



Primera sanción por realizar mutilaciones a perros

El artículo 4.1.d de la Ley andaluza 11/2003 de Protección de los animales prohíbe el realizarles mutilaciones “con fines exclusivamente estéticos o sin utilidad alguna salvo las practicadas por veterinarios en caso de necesidad”. Infringir esta prohibición está tipificado, por el artículo 38.c de la misma Ley, como infracción muy grave, sancionable con multas de 2.001 a 30.000 euros. Las mutilaciones más frecuentes que se realizan a perros son el corte de orejas y de rabos, y a los gatos, la extirpación de uñas.

Sin embargo, la redacción del artículo resulta bastante perversa a la hora de exigir su cumplimiento. Como lo prohibido es la realización de la amputación y no la tenencia de animales amputados, los propietarios desalmados pueden adquirir el animal ya amputado en cualquier otra Autonomía en la que no esté prohibida esta práctica, o encargar la amputación de su mascota fuera de Andalucía, y así quedan impunes. También es frecuente buscar diversas excusas para justificar la amputación como útil o necesaria. Por ejemplo, los reháleros, que no cejan de solicitar que sus perros sean considerados de compañía y eludir así las obligaciones de los animales de renta (licencias de núcleo, normas de transporte, etc.) argumentan que sus animales deben tener las orejas cortadas para poder realizar su trabajo de caza mayor. Toda una rocambolesca situación.

(Continúa en la página 2)

Sumario

Editorial

-Primera sanción por realizar mutilaciones a perros 1

Informes

-La historia de Raitán..... 3

-El circo más cruel quiere venir a Sevilla 7

La Fiesta Nazional

-7 personas mueren en festejos taurinos 5

-Denunciamos al Toro de Cuerda de Grazalema 5

-Subvención de 400.000 euros a coso taurino 5

Asanda Denuncia

-Sanción de 2.001 euros al vecino que lanzó la pava de Cazalilla 7

-Sanción al ayuntamiento de El Viso por los festejos taurinos de 2008 8



Circo, pero sin animales



Schnauzers sin y con las orejas cortadas

(Viene de la página 1)

Por eso consideramos como noticable el haber conseguido la imposición de una primera sanción, por mutilación ilegal, a un individuo, con domicilio en Sevilla, que se anunciaba en diversas webs ofreciendo cachorros en venta con los rabos cortados o con el compromiso de cortárselos antes de la transacción comercial, para una mejor estética.

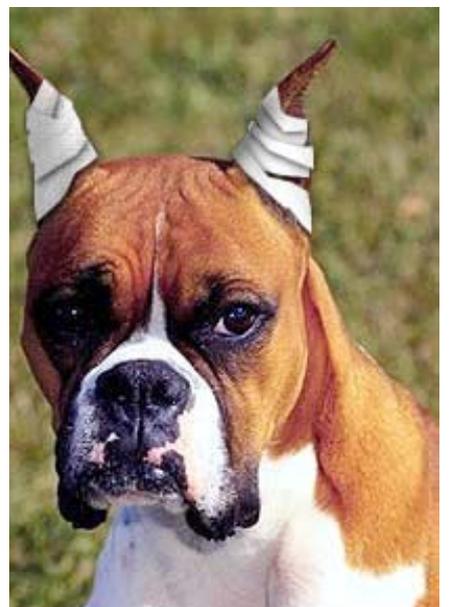
Conseguirlo no ha sido fácil: tras obtener las pruebas pertinentes, presentamos la denuncia en julio de 2006. Luego vinieron diversas insistencias y gestiones hasta

que un año después la Administración nos contestaba que no había podido iniciar el expediente pues el Seprona, al que había encargado la investigación de los hechos, no atendía a sus requerimientos ¡! Nuevas gestiones, quejas y requerimientos para finalmente conseguir, en marzo de 2008 que se iniciara el expediente sancionador. Un expediente que ha finalizado en julio de 2009 con la imposición firme al denunciado de una sanción de 2.600 euros.

Con este precedente, a partir de ahora vamos a realizar una especial vigilancia para perseguir unas prácticas

tan crueles. Vigilancia en la que agradeceremos toda la cooperación posible haciéndonos llegar los casos de los que tengas pruebas: ya sabes que necesitamos poder demostrar que la mutilación se ha realizado en Andalucía, por particular o por veterinario, a animales nacidos después de diciembre de 2003, fecha de entrada en vigor de la prohibición.

Una novedad prometedora es que cada vez son más los países que han prohibido la participación, e incluso exhibición, de perros con orejas o rabos cortados en concursos de razas, lo cual está provocando el cambio de los denominados estándares de razas en los concursos de las Asociaciones miembros de la Federación Cinológica Internacional. España no se encuentra entre ellos, pero como muchos criadores españoles, los más importantes, sí llevan a sus animales a eventos extranjeros, de mejor o peor gana han tenido que renunciar a amputar a sus animales para poderlos presentar a concursos.



LA HISTORIA DE RAITÁN

El pasado 27 de junio de 2009 una vecina de Dos Hermanas (Sevilla) se ponía en contacto con los compañeros de UPRODEA, la protectora local, para denunciar la existencia de un perro que llevaba años encerrado en un cuarto oscuro y sin ventilación, y posiblemente parálítico. Este es el resumen de la historia de Raitán.



Recién ingresado en la Clínica

UPRODEA fueron autorizados a proceder al rescate del animal. Al entrar en la vivienda el cuadro que se encontraron ponía los pelos de punta: de una gran bola de pelo mezclada con la suciedad acumulada durante años sobresalían extrañas rastras que hacían difícil distinguir dónde estaban las patas y el rabo del animal. De la "bola" emanaba un insoportable hedor.

Raitán, que así es como ha sido bautizado (petirrojo en bable, un pájaro que no puede vivir cautivo) fue llevado a una clínica veterinaria y, tras ser trabajosamente esquilado,

El animal pertenecía a un alcohólico que lo había tenido malviviendo en una azotea desde cachorro. Al año y medio de vida, según cuenta un vecino, el perro se tiró a la calle por dos veces, y la segunda vez quedó mal de las patas traseras, por lo que su "dueño" lo metió dentro de la "vivienda" y listo: Ahí se quedó, completamente solo para el resto de su vida, en el suelo de un cuarto maloliente y oscuro, helado en invierno y abrasador en verano, incomunicado, sin volver a ver la luz ni a tener contacto con nadie.

Los compañeros de UPRODEA nos solicitaron que denunciásemos el caso ante el Ayuntamiento, y así lo hicimos. Casi de inmediato, el 21 de julio, con la diligente intervención de la Policía Local y de la Delegación de Sanidad del municipio, voluntarios de

bajo algunos kilos de pelos y detritos apareció un perrillo no demasiado viejo (unos 8 años) que movía lastimosamente el rabo e incluso podía incorporarse. Presenta una piel muy rara, como



Desprendiéndole las primeras capas de suciedad

**Esquilado y lavado**

arenosa, consecuencia de no haber respirado en años, pero que ahora se normaliza con rapidez.

Los medios de comunicación cubrieron con profusión la noticia, y las desventuras de Raitán fueron difundidas en prensa, radio y televisión. En un solo día llegaron a UPRODEA decenas de solicitudes de adopción, procedentes incluso de otros países.

Pero Raitán, antes de ser adoptado necesita adaptarse psicológicamente a su nueva vida, por lo que fue trasladado a un Centro especializado en casos extremos, en Avilés.

Raitán se encuentra actualmente en un centro especializado en la acogida y rehabilitación de perros con graves daños físicos y psíquicos, situado en Logrezana, cerca de Avilés. Dicho centro ha sido creado por dos animalistas madrileñas que lo financian sin ayuda oficial alguna. Allí comparte cuidados y mimos con otros trece perros que arrastran historias tan trágicas como la suya: La dócil y cariñosa galgo 'Azul' luce las cicatrices de las 21 puñaladas que le propinó su ex dueño, 'Sombra' está totalmente ciego, aunque no lo parezca; 'Sera' sufre retraso mental por la paliza que le propinaron siendo cachorro; 'Pancho' corre en silla de ruedas, y 'Calimero' vive feliz a la espera, como todos, de una familia que

**De paseo con su cuidadora Más**

Allí, junto a otros perros que han sufrido brutales agresiones, Raitán se recupera muy bien y ya ha dado sus primeros paseos al aire libre, por la playa, acompañado de su cuidadora y de otros "amiguetes". Pronto, seguramente, podrá ser cedido en adopción.

Si alguien está interesado en conocer más de Raitán puede consultar abundante documentación en nuestra web, basta que escriba "raitán" en el buscador.

no le recuerde su pasado de garrapatas, palizas y parásitos de todo tipo.

De momento Raitán aún se muestra esquivo, protesta cuando intentan cogerlo, aúlla por las noches y a veces llora sin motivo aparente. «*Nunca tuvo relación con nadie, así que no entiende por qué le gruñen los demás perros o qué es lo que tratas de decirle*», explica Más, su cuidadora. Ahora, a sus nueve años de vida, el perro se enfrenta a un aprendizaje que tenía que haber tenido desde cachorro. Por ejemplo, uno de los grandes avances en estos días es que «*va aprendiendo a orinar levantando la patita, porque estaba acostumbrado a hacérselo todo encima*».

La fiesta nazional



**8 personas
mueren
en festejos
taurinos**



Además de varios miles de toros y algunos caballos, durante los festejos populares taurinos de 2009 han muerto 8 personas frente a las "sólo" 4 del pasado año. A las 8 muertes hay que añadir varias docenas de heridos graves y varios cientos de heridos de diversa consideración.

-En abril murió un niño de 10 años en Pinseque, Zaragoza, arrollado por una vaquilla.

-En julio murió un joven de 27 años en Pamplona, Navarra, corneado en el cuello por un toro; un hombre de 65 años en Isso, Albacete y otro hombre de 52 años en Moncofa, ambos por cornadas en cuello y cabeza.

-En agosto moría en Peñafiel, Valladolid, un hombre de 53 años tras recibir una cornada en el abdomen; un chaval de 16 años en Cabanillas, Navarra, arrollado por los mansos; y un hombre de 65 años por varias cornadas recibidas en Borriol, Castellón.

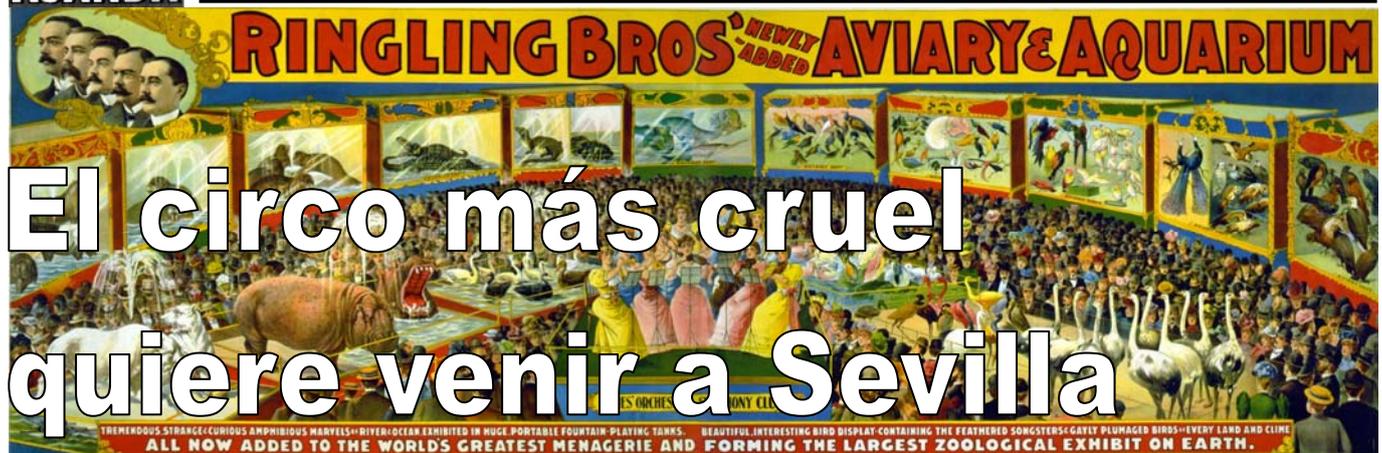
-Y en septiembre la última víctima: un hombre de 42 años moría corneado en Massagramell, Valencia.

Mientras, el Ministerio del Interior señala a las Comunidades como responsables de evitar que estos hechos ocurran, las Comunidades dicen que la responsabilidad es de los Ayuntamientos, y los alcaldes hablan de "accidentes" inevitables. Pero lo cierto es que todas esas "autoridades" son responsables subsidiarios de las 8 muertes.

Durante los festejos del Toro del Cuerda celebrados en Grazalema (Cádiz) el pasado julio, un toro murió sobre el asfalto por el sobreesfuerzo y otro se rompió un cuerno nada más salir a las calles, por lo que el Ayuntamiento adquirió, de forma ilegal, dos toros más ese mismo día, uno de los cuales llegó muerto. Los hechos los hemos denunciado ante Gobernación que, nos informa, los está investigando.



Según publica el BOJA del pasado 15 de julio, la Delegación del Gobierno de Málaga ha concedido una subvención extraordinaria de 400.000 euros (más de 66 millones de pesetas) a la Diputación para acondicionar el coso taurino conocido como La Malagueta.



La entrada del circo Ringling Bros en España que está prevista para el mes de noviembre puede rayar en la ilegalidad. Así de contundente lo ha expresado el Proyecto Gran Simio en una nota de prensa.

Este circo está siendo procesado en Estados Unidos por numerosos casos de maltrato a sus animales, llegando incluso a producirles la muerte, así como enfermedades, escapes e incluso ataques a personas. Desde 1992 según las mismas fuentes, han muerto 25 elefantes por falta de cuidados veterinarios y por las poses que les obligan hacer en las actuaciones.

Según el comunicado del PGM, el entrenamiento para realizar los números, es una agresión psicológica y fisiológica del animal, donde se utilizan técnicas bárbaras. Es forzado a adoptar comportamientos antinaturales y artificiales por medio de la violencia, que después practican ante el público por temor y ante los aplausos que son ajenos al sufrimiento de los animales. Así mismo denuncia que entre los métodos de "persuasión" se encuentran varas, estacas con pinchos, látigos, cadenas, collares ajustados, bozales, picanas eléctricas, ganchos puntiagudos, todo ello oculto ante el espectador.

El Proyecto Gran Simio aclara que el circo es entretener y divertir, pero es incongruente que sea a costa del sufrimiento y muerte de los animales. Ellos no han elegido ser sometidos para actuar en el mundo del espectáculo. Los circos deben evolucionar, y ofrecer una imagen centrada en las habilidades, el arte y la virtuosidad de las personas que elijan voluntariamente esta profesión. Así pueden ofrecer actuaciones con malabarismos, acrobacias, teatro, magia, coreografías, payasos, sin necesidad de seguir esclavizando animales, teniendo como ejemplo en España el Circo de El Sol.

PGS hace un llamamiento a las Autoridades competentes y a las Comunidades Autónomas,

para que impidan la entrada en España de este circo que viaja a España con el objetivo de seguir maltratando a los animales lejos de la justicia de su país. PGS pide a los ciudadanos que, en caso de que sea admitida su entrada en nuestro país, se realice un boicot contra el circo y una protesta ante las autoridades municipales.

El circo Ringling Bros, tiene previsto actuar a partir del mes de noviembre en las ciudades de Zaragoza, Sevilla, Málaga, Valencia y Madrid.

PGS señala que hay que enseñar a nuestros hijos a entender y apreciar el mundo y sus demás habitantes en su entorno natural, no en el ridículo, el maltrato y la humillación a que se ven sometidos los animales en los circos. Hay que tener en cuenta que estos animales por imposición, se ven forzados a realizar un sin fin de actividades nada comunes en su hábitat natural. Imágenes estas, que retenidas a través de los ojos del público infantil, le deforman para un posterior proceso educativo de respeto hacia los animales y la Naturaleza.

En el mismo comunicado se recuerda que Proyecto Gran Simio ha rescatado animales de circo; entre ellos un tigre al que lo adiestraban colocándole sobre una plancha de acero al rojo mientras tocaban un tambor. Posteriormente durante la función hacían tocar el tambor lo que provocaba en el animal el recuerdo de las quemaduras en las plantas de sus patas que le hacía moverlas en saltos. En el circo lo presentaban como el tigre bailarín.

Como es natural, desde ASANDA hemos tomado buena nota de las intenciones del circo Ringling Bros de actuar en Andalucía, estamos reuniendo diversa información, incluyendo vídeos, grabados en secreto, que muestran atroces escenas de los maltratos a los que el circo somete a sus animales y, llegado el caso, pondremos en marcha todas las medidas legales para tratar de impedirlo.

Asanda Denuncia

Sanción de 2.001 euros al vecino que lanzó la pava en Cazalilla



La Consejería de Agricultura nos ha informado de la imposición de una sanción de 2.001 euros al vecino de Cazalilla que lanzó a la pava desde el campanario durante los festejos de San Blas de 2009.

De acuerdo con lo que denunciábamos, la Consejería ha podido confirmar que el pasado día 3 de febrero, se celebró un festejo durante el cual una pava fue lanzada desde el campanario hacia la plaza, a fin de que aquel de los vecinos, de entre los congregados en dicho lugar, que la capturase, se quedara con el animal como premio. Una vez lanzado, el animal cayó sobre un tejado, al que accedieron dos personas que se lo disputaron hasta quedar en poder de uno de ellos.

Tales actos (el uso de

animales en fiestas o espectáculos en los que estos puedan ser objeto de daños, sufrimientos, tratamientos antinaturales o malos tratos) están expresamente prohibidos por la Ley 11/2003, y tipificados en ella como falta muy grave.

Ya que la guardia civil pudo identificar al autor material del lanzamiento, se ha exculpado de responsabilidad al Ayuntamiento, que ha declarado no haber organizado el acto, aunque desde Asanda pedíamos que el Ayuntamiento respondiera subsidiariamente por omitir el deber legal de impedir la citada infracción.

También solicitábamos que se impusiera una sanción de importe proporcionado a la infracción, atendiendo a su reiteración, alevosía y transcendencia. Sin embargo

Agricultura ha optado, de nuevo, por imponer la sanción más baja de las posibles para faltas muy graves, que están tarifadas: de 2.001 a 30.000 euros.

Ya que es el cuarto año que se impone como sanción la misma cuantía, los vecinos de Cazalilla que participan en la "fiesta" han optado por incluir la sanción como un gasto más. Por ello hemos señalado a Agricultura que de no elevar la sanción, lo que se está produciendo es un tomadura de pelo a su falta de autoridad.

Entendemos que el aviso de una intervención más severa terminaría por desanimar a los organizadores a seguir desafiando a la Ley en próximos años.

Asanda Denuncia

Sancción al ayuntamiento de El Viso por los festejos taurinos de 2008



La Consejería de Gobernación nos ha informado de la imposición de una sanción de 6.000 euros, al Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) por infracciones cometidas durante las sueltas de reses de los festejos taurinos, celebrados en dicha población, en julio de 2008.

En la denuncia que presentamos, incorporando diversas pruebas gráficas, señalábamos, entre otras situaciones de maltrato, que cuatro de las seis reses soltadas estuvieron durante hora y media por las calles, y las dos restantes dos horas y media, cuando el tiempo máximo permitido es de 30 minutos. Los animales quedaron literalmente reventados por el evidente sobreesfuerzo en un día de extremo calor.

Además, una de las reses sufrió, como consecuencia de una de las caídas por el estado de la calzada, la rotura del hocico con herida sangrante, a pesar de lo cual continuó siendo utilizada en el festejo.

Los tres "colaboradores voluntarios" que participaban oficialmente con el objetivo de proteger a las reses de malos tratos se limitaron a golpear con una vara a las vaquillas cuando éstas se detenían por agotamiento. Mientras muchos de los espectadores daban, desde los burladeros, patadas a los animales que se

ponían a su alcance. Desde un vehículo sin matrícula y en estado de chatarra se citaba repetidamente a los animales a fin de conseguir su embestida, lo cual les provocaba diversas lesiones y astillado de cuernos.

Aún ignoramos si la sanción impuesta lo ha sido por todas o sólo por alguna de las infracciones denunciadas, pues el expediente sancionador ha sido recurrido por el Ayuntamiento.

